

DESAFIO PYMES FORMOSA 2009: *construyendo futuro*

JORNADA NACIONAL FAPCE – Mayo 2009

REGLAMENTO DE LAS JORNADAS NACIONALES PYMES

I-Organización y fecha

Art.1º: Las Jornadas Nacionales DESAFIO PYMES FORMOSA 2009, son organizadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Formosa, con el auspicio de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

Art.2º): Las Jornadas Nacionales DESAFIO PYMES FORMOSA 2009, se realizarán en la ciudad de Formosa, durante los días 8 y 9 de Mayo de 2009

II- Autoridades del encuentro

Art.3º) De conformidad con las normas FACPE para la realización de eventos nacionales, serán autoridades de Las Jornadas Nacionales DESAFIO PYMES FORMOSA 2009:

Comisión Organizadora:

PRESIDENTE: Dr. Jorge Alberto Paganetti

VICEPRESIDENTE: Dr. Francisco Enrique Miranda

SECRETARIO: Dr. Juan Carlos Vieta

Comité Ejecutivo

PRESIDENTE: Dr. Francisco Enrique Miranda

VICEPRESIDENTE: Dr. Juan Klein

SECRETARIO: Dr. Cesar Augusto Monges

TESORERO: Dr. Miguel Carriegos

VOCALES:

Dra. Celeste Alegre
Dra. Patrica Berger
Dr. Sergio Canteros
Dra. Giovanna Raquelle Diaz Roig
Dr. Danilo Duarte
Dra. Lillian R. Gonzalez
Dra. Maria Elena Mazzoud
Dr. Fernando Regis
Dr. Moisés Sebastián Rojas
Dra. Romina Zambianchi

Comité Académico

VOCALES:

Dra. Cinthia Lorena Agüero CPCE Tucumán
Dra. Elsa Avellaneda CPCE Misiones
Dra. Dora Benito CPCE Santa Fé
Dr. Patricio Castiglione CPCE Santiago del Estero
Dr. Walter Dandeu CPCE Entre Rios
Dr. Graciela Degiorgi CPCE Misiones
Dra. Pilar Hernández CPCE CABA
Dr. Alejandro Jorda CPCE San Juan
Dr. Dardo Junca CPCE Neuquén
Dr. Víctor Lioi CPCE Rosario
Dra. Graciela Morando CPCE Ushuaia
Dr. Ricardo Muriel CPCE Jujuy
Dr. Gustavo Rubín CPCE Córdoba
Dra. Noemí Saltarelli CPCE Buenos Aires
Dra. Maria Elena Schenfeld CPCE Santa Fé

Art.4º) La realización de Las Jornadas Nacionales DESAFIO PYMES FORMOSA 2009 tendrá por sede el lugar que informe oportunamente el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Formosa.

III- Objetivos

Art .5º) Son objetivos de Las Jornadas Nacionales DESAFIO PYMES FORMOSA 2009:

- a) – Impulsar el acercamiento capacitación e integración de los Profesionales en Ciencias Económicas que se desempeñan en el ámbito pymes.
- b) Promover el análisis y discusión de temas técnicos-científicos referentes al ámbito pymes a fin de generar opiniones y conclusiones tendientes al perfeccionamiento en la gestión de pymes.
- c) Favorecer la difusión de conocimientos en pos de una permanente actualización y especialización de los referentes de la gestión de Pymes.
- d) Contribuir a la vinculación de los profesionales en ciencias económicas con el sector empresarial como así con los profesionales de otras ramas que tengan ingerencia en la gestión pymes.

IV-Temario

Art.6º) Las Jornadas Nacionales DESAFIO PYMES FORMOSA 2009 se desarrollarán sobre la base del siguiente temario:

- Área 1: MARKETING PROFESIONAL Y MARKETING EMPRESARIAL
- Área 2: ESTRATEGIA DE EMPRENDIMIENTO Y GESTION PYMES
- Área 3: FINANCIAMIENTO DE PYMES EN EL MERCADO DE CAPITALES
- Área4: OPORTUNIDADES DE FINANCIAMIENTO Y CAMBIO CLIMÁTICO
- Área 5: PRESENTACION DE TRABAJOS
- Área 6: PYMES AGROPECUARIAS
- Área 7: EMPRENDEDORISMO
- Área 8: PARAMETROS UNIFICADOS PARA CATEGORIZAR PYMES: un salto cualitativo
- Área 9: TALLERES/PLENARIOS

V- De los participantes:

De los concurrentes (asistentes) e invitados (autoridades, expositores y participantes).

Art.7): Los asistentes a Las Jornadas Nacionales DESAFIO PYMES FORMOSA 2009 serán los profesionales con interacción en la gestión de pymes y los empresarios que hayan cumplimentado los trámites de inscripción.

Art.8): Serán miembros invitados:

- a) Autoridades nacionales, diplomáticas, provinciales, municipales y universitarias.
- b) Los expositores designados por la entidad organizadora para disertar en Las Jornadas Nacionales DESAFIO PYMES FORMOSA 2009 quienes a juicio del Comité Ejecutivo sean de reconocido desempeño en la docencia, en la investigación, en las actividades profesionales o empresarias, ya sean de nivel nacional o internacional.
- c) Quienes presenten trabajos para su exposición en la mesa panel, en tanto los mismos sean aprobados por las autoridades académicas del evento.

VI- Inscripción

Art.9ª): Los requisitos para la inscripción de participantes serán establecidos por el Comité Ejecutivo en las normas de procedimiento.

VII- Sesiones

Art.10º): Se realizarán disertaciones, presentación de trabajos y exposiciones durante los dos días del encuentro, con intervalos y la asistencia de todos los participantes.

VIII- Trabajos

Art.11º): Sobre los temas incluidos en el Art.6º del presente reglamento, los participantes del encuentro deberán presentar trabajos con análisis exhaustivo del tema seleccionado y las conclusiones, las que deberán estar científicamente fundadas.

Art.12º) Las conclusiones de los trabajos presentados serán propios de los autores y no expresarán juicio alguno del Comité Ejecutivo.

Art.13º) Los trabajos serán sometidos a un detallado análisis y los mismos podrán ser:

- a) Aceptado para Publicación y Exposición.-
- b) Aceptado para Publicación.-
- c) Rechazado.-

Art.14): El Comité Ejecutivo se reserva con exclusividad los derechos de publicación de todos los trabajos y conferencias del encuentro, por el termino de dos años contados a partir de la fecha de su realización. Las tareas de supervisión, publicación y ordenamiento estarán a cargo del Comité Organizador. Los autores, para disponer la publicación de sus trabajos en otros medios informativos o editoriales deberán contar con la autorización expresa del Comité Organizador.

IX- Desarrollo del encuentro

Art.15°): Para Las Jornadas Nacionales DESAFIO PYMES FORMOSA 2009, el Comité Ejecutivo sesionará para lo que estime necesario y conveniente.

Art.16°): El Comité Ejecutivo aplicará, alternativamente para el desarrollo de las reuniones y el tratamiento de cada tema, la siguiente metodología:

- a- Exposiciones a cargo del autor o autores de cada uno de los trabajos.
- b- Exposiciones de invitados
- c- Debate de los participantes
- d- Resumen de las principales opiniones y autores
- e- Conferencias especiales

Art.17°): El Comité Ejecutivo queda facultado para introducir variantes adicionales a las alternativas indicadas en el Art.16°) cuando el mejor desarrollo del trabajo así lo requiera.

Art.18°): Las consideraciones y conclusiones del encuentro serán elevadas por el Comité Ejecutivo a la Federación Argentina de Consejos Profesionales (FACPCE) con copia a todos los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas de todo el país.

Art.19°): En ningún caso los trabajos o las exposiciones de los disertantes serán sometidos a la aprobación o rechazo de los asistentes por medio de votaciones. Solamente podrán producirse despachos expresando conclusiones.

Art.20°): Las conclusiones de las reuniones podrán exponerse en despacho, con los alcances que establece el Art.15. El Comité Ejecutivo remitirá a los profesionales participantes las conclusiones del encuentro.

X-Memoria:

Art.21°): El Comité Ejecutivo tendrá a su cargo la edición de la Memoria de las Jornadas Nacionales DESAFIO PYMES FORMOSA 2009, dentro de los 90 días de concluido el mismo.

XI-Normas de Procedimiento:

Art.22°): El Comité Ejecutivo elaborará un anexo denominado “Normas de Procedimiento”, el que contendrá lo concerniente a la presentación de los

trabajos, inscripciones y normas funcionales por las que se regirá el encuentro t pasará a integrar el presente reglamento.

XII-Disposiciones Generales

Art.23°): El Comité Ejecutivo emitirá certificados de asistencia debidamente suscritos por su presidente y vocales designados al efecto.

Art.24°): Cualquier circunstancia no prevista por este Reglamento o por las Normas de Procedimiento, serán resueltas por el Comité Ejecutivo hasta la fecha de iniciación del encuentro o durante la realización del mismo. Dichas resoluciones serán inapelables.



DESAFIO PyMES
FORMOSA 2009

Construyendo el Futuro